



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El pedido de las Comisiones Vecinales de Barrios 25 de mayo I y II de nuestra ciudad respecto del estado de parte del arbolado público existente en los mismos, y;

CONSIDERANDO: Que, distintos vecinos y vecinas de los barrios en cuestión manifestaron en reiteradas oportunidades que han hecho reclamos a las áreas municipales correspondientes al respecto del estado de árboles que se encuentran en el lugar, no habiendo recibido respuestas satisfactorias.

Que, las raíces de algunos de esos árboles generan un deterioro de la vía pública, rompiendo las veredas y provocando accidentes de los vecinos que circulan por la zona.

Que, asimismo, con la altura de las ramas de algunos de esos árboles, éstas tocan el cableado del alumbrado público, provocando innumerables cortes que impactan en la provisión del servicio de electricidad en el lugar, problemática que se agrava los días de viento y tormentas.

Que, es necesario dar una urgente solución a este problema, porque hace a la seguridad e integridad de todos los vecinos y vecinas del barrio.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, realice estudio fitosanitario de árboles secos, torcidos con riesgo de posible caída y ejemplares con hongos en las raíces, en Barrios 25 de mayo I y II.

ARTÍCULO 2º: En el caso de que la inspección fitosanitaria encomendada en el artículo precedente determine la extracción y/o trabajo en raíces de los árboles, se procederá a la reposición paulatina del arbolado, y repoblación en los lugares que se establezcan.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1610 Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.



Av. 14 de Febrero 698
Villa Constitución
(03400) - 475597